



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 01 de 2013
Fecha: martes 12 de febrero de 2013
Hora: 7:34 a.m.
Lugar: Sala de Reuniones de la Hemeroteca Nacional Universitaria
Av. El Dorado No. 44 A – 40, – 7:30 a.m.

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Luis Fernando Chaparro, Designado por el CESU
José Félix Patiño, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Mario Hernández Álvarez, Elegido por los profesores
Mariana Ríos, Elegida por los estudiantes (suplente)

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Carlos Alberto Garzón, Jefe Oficina Nacional de Planeación
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Juan Manuel Tejeiro Sarmiento, Vicerrector Académico
Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General
Alexander Gómez, Vicerrector de Investigación y Extensión
Patricia Martínez Barrios, Viceministra de Educación Nacional

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. CONSIDERACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2013 – 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Se anexa documento “Sustentación plan de inversiones 2013 – 2015” y “Tablas Soporte Plan de Inversiones”

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

00:00:00 – 00:01:20

La Ministra verifica el quórum, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado, y da inicio a la sesión.

II. CONSIDERACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2013 – 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

00:01:30 – 01:47:10

El Jefe de la Oficina Nacional de Planeación, profesor Carlos Alberto Garzón, presenta el Plan de Inversiones. Las solicitudes concretas son:

- 1- Aprobar la reducción en \$3.114 millones para asignarlos al funcionamiento del PEAMA
- 2- Aprobar el Plan de Inversiones
- 3- Autorizar al Rector para la destinación específica de los recursos por proyectos

Se debate el plan presentado, los consejeros hacen preguntas, las cuales son respondidas por el equipo de dirección.

La Ministra pone en consideración el Plan de Inversiones 2.013 – 2.015 de la Universidad Nacional de Colombia y las demás solicitudes presentadas.

El consejero Mario Hernández Álvarez se abstiene de votar el Plan de Inversiones pero aprueba el traslado de recursos al PEAMA.

La consejera Mariana Ríos vota negativamente el Plan de Inversiones.

El Consejo Superior Universitario aprueba el Plan de Inversiones de la Universidad Nacional de Colombia, autoriza el traslado de recursos solicitado para el PEAMA y autoriza al Rector para ajustar las metas del Plan que sean necesarias. Se expiden los Acuerdos 083 y 084.

La sesión termina a las 9:23 a.m.ⁱ

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Presidenta

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

MSC.

ⁱ Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación realizada durante la sesión.